

Locador Intima Que Pague Alquileres Hasta Finalizar El Plazo, A Locatario Que Abandonó La Finca

LOCADOR INTIMA QUE PAGUE ALQUILERES HASTA FINALIZAR EL PLAZO, A LOCATARIO QUE ABANDONÓ LA FINCA 1- Nos dirigimos a Uds. como locadores de la finca ..., por contrato ..., de fecha .../.../.. 2- **INTIMÁMOLES** a pagar la suma mensual de pesos ... (\$...), hasta el mes .../.. inclusive, imputada a los alquileres hasta el final del plazo contractual. 3- No hay reserva alguna a vuestro favor en el contrato de locación, sobre derecho a rescindir unilateralmente el contrato, fuera del artículo 1221 del Código Civil y Comercial, que impone notificar la resolución con una notificación y estar «al día» en sus obligaciones como locatario. 4- Al estar «en mora» con sus obligaciones se continuarán devengando los alquileres hasta la finalización del contrato, aun cuando se retiren anticipadamente, como lo impone al contrato de locación el artículo 1206 del Código Civil y Comercial, sin necesidad de alguna estipulación especial. Salúdolo/s/amos atentamente. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, Art. 1- **Conservar la cosa en buen estado. Destrucción.** El locatario debe mantener la cosa y conservarla en el estado en que la recibió. No cumple con esta obligación si la abandona sin dejar quien haga sus veces. Responde por cualquier deterioro causado a la cosa, incluso por visitantes ocasionales, pero no por acción del locador o sus dependientes; asimismo responde por la destrucción de la cosa por incendio no originado en caso fortuito.>>>